

RIO VERDE, 14 de agosto de 2014.


Núm. 1356 / (SECCION "B"). VISTOS: El decreto alcaldicio N°40, de fecha 01.08.2014, que nombra Administrativo a Contrata, grado 15° E.S.M., a don Marcelo Fernando Maldonado Concha, cédula nacional de identidad N°13.325.892-2, para desempeñarse en la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de la Ilustre Municipalidad de Río Verde; el decreto N°282, de fecha 03.03.2011, que designa al Oficial de Partes, don David Natanael Romo Garrido, en calidad de "enlace administrador"; el antecedente de providencia N°165, de fecha 19.01.2011, mediante el cual se solicita, por parte del Consejo para la Transparencia, la designación de un funcionario en calidad de "enlace administrador"; lo dispuesto en la Ley N°20.285 de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado; el Decreto Alcaldicio N°1170 de fecha 28.06.2013, mediante el cual se aprueban las modificaciones al Reglamento Municipal de Organización Interna; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

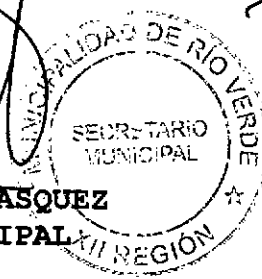
DECRETO

1. **ASÍGNESE**, a la persona individualizada a continuación, la función de **Enlace Administrador**, con el fin de establecer un canal más expedito de comunicación entre el **Consejo para la Transparencia y la Ilustre Municipalidad de Río Verde**, a contar de la fecha del presente decreto:

NOMBRE	R.U.T.	CALIDAD CONTRATO	FUNCION ASIGNADA
MARCELO FERNANDO MALDONADO CONCHA	13.325.892-2	Contrata Grado 15°	Enlace Administrador

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


JOSE LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


TATIANA VÁSQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE